



### ANUNCIO:

La Alcaldía-Presidencia con fecha 11 de marzo de 2025, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 11 de marzo de 2025

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza vacante de Formador/a en competencias básicas, transversales y apoyo de Programa Experiencial del año 2024 del M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 2ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y sus modificaciones,

### HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CIUDAD	REY	EVA
OCHANDA	LORENZO	MARÍA CONCEPCIÓN
YERA	BURGUETE	ANA MARÍA

#### Aspirantes excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
YERA	SOLANA	MARTA	Falta de acreditación del requisito relativo a experiencia profesional en educación de adultos de tres años .



**M. I. AYUNTAMIENTO**  
**DE LA VILLA DE**  
**EJEA DE LOS CABALLEROS**  
**(ZARAGOZA)**  
**PERSONAL**

ZUGASTI	RAMAS	ROSA	Falta de acreditación del requisito relativo a experiencia profesional en educación de adultos de tres años .
---------	-------	------	---

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página Web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.